

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Heredamiento Regante de Molina de Segura

3899 Convocatoria a Juntamento General Extraordinario.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de las Ordenanzas del Heredamiento Regante de Molina de Segura, el Presidente del Heredamiento Regante de Molina de Segura convoca a Juntamento General Extraordinario, para el próximo día 6 de septiembre de 2026, a las 11:30 horas en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda, en el Local del Heredamiento Regante de Molina de Segura en C/ Mar Menor s/n, de Molina de Segura, con el siguiente,

Orden del día

1) Ratificación, si procede, por razones de prudencia y seguridad jurídica, de los acuerdos adoptados en el Juntamento General Ordinario celebrado el día 28 de junio de 2026, sin perjuicio de sostener su plena validez y eficacia.

2) Aprobación, si procede, de la renovación, prórroga o formalización del convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, facultando al Presidente del Heredamiento para su firma y para la realización de cuantos trámites sean necesarios.

3) Aprobación, si procede, para recabar asesoramiento jurídico, recopilar documentación y ejercitar, en su caso, las acciones administrativas, penales, civiles o de cualquier otra naturaleza jurídica que resulten procedentes en defensa de los intereses de la Comunidad, en relación con hechos, actuaciones u omisiones que pudieran haber causado posibles perjuicios al Heredamiento, incluyendo, en su caso, presuntas actuaciones atribuidas al Sr. A.C.H. durante el desempeño de funciones para la Comunidad o con ocasión de las mismas.

4) Nombramiento de 3 censores para autorizar el acta del presente Juntamento.

Molina de Segura, 17 de julio de 2026.—El Presidente del Heredamiento Regante de Molina de Segura, Andrés Cremades Rodríguez.